FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00098058

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 25770-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL 220'200.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990626995001	CAMARONES SALTARINES, CASALTA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VALANDRA S.A.	ECUAT.	0990714002001		53.949	53'949.000
2	~~MONICA REYES DE HOYOS~~	~~ECUAT.~~	~~090999367-7~~		~~62.757~~	~~62'757.000~~
3	~~EDWIN VALAREZO ANDRADE~~	~~ECUAT.~~	~~090129139-3~~		~~62.757~~	~~62'757.000~~
4	AUMANCORP S.A.	ECUAT.	0991102256001		38.535	38'535.000
5	VICENTE BRBORICH G.	ECUAT.	0900441346		2.202	2'202.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
27 ABR. 1995

TOTAL	220'200.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Gquil, Abril 10 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL